



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo el 186° aniversario de la fundación del partido de Tordillo, a conmemorarse el 25 de diciembre del corriente año.

  
**SABAT SABRINA INES**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto rendir homenaje al Partido de Tordillo en conmemoración de su aniversario, reconociendo sus aportes y su desarrollo a lo largo del tiempo, así como su importancia en el contexto histórico y cultural de la provincia de Buenos Aires.

El Partido de Tordillo, cuya ciudad cabecera es General Conesa, se encuentra en la V Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Limita con los partidos de Dolores, General Lavalle, Castelli, y Maipú, y está situado a 230 km de la Capital Federal.

La Reserva Natural Integral Bahía de Samborombón se halla en la jurisdicción de los partidos de Tordillo y Castelli. Esta zona se caracteriza por su alta productividad y es el último refugio del Venado de las Pampas, además de ser un punto de concentración para aves migratorias.

Don Juan de Garay, fundador de Buenos Aires, visitó esta tierra a fines de noviembre de 1581 durante su viaje de exploración de la costa bonaerense. Sus carruajes incursionaron casi 10 leguas tierra adentro, utilizando una larga franja arenosa conocida como "Camino del Médano", cerca de la actual ciudad de Conesa y sobre lo que hoy forma parte de la base de la Ruta 11, para eludir zonas pantanosas.

Las llanuras al sur del río Salado eran dominio de los indígenas hasta que, en 1740, se instalaron los jesuitas con el fin de extender y efectuar la conversión de los pampas.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En 1814 llegaron los primeros pobladores estables "blancos", entre ellos los Rosas y los Anchorena. Según cuenta la leyenda el nombre proviene de un caballo salvaje de pelaje tordillo que nunca pudo ser atrapado por los lugareños.

El Partido de Tordillo fue creado el 25 de diciembre de 1839, mediante un decreto firmado por el entonces Gobernador Juan Manuel de Rosas, tras el levantamiento de los "Libres del Sur" y con el asesoramiento del coronel Narciso del Valle. Para su creación, se cercenaron tierras al partido de Dolores.

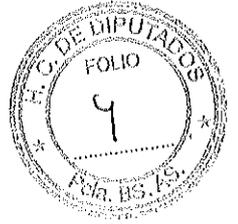
El 12 de enero de 1872, se creó en el partido de Tordillo una de las primeras escuelas rurales-asilo, ubicada en la intersección actual de la Ruta 11 y el paraje Villa Roch. Comenzó con 75 alumnos y su biblioteca llegó a tener más de mil volúmenes antes de dejar de funcionar en 1892 por razones económicas.

El 12 de enero de 1872, se creó en el partido de Tordillo una de las primeras escuelas rurales-asilo, ubicada en la intersección actual de la Ruta 11 y el paraje Villa Roch. Comenzó con 75 alumnos y su biblioteca llegó a tener más de mil volúmenes antes de dejar de funcionar en 1892 por razones económicas.

El 14 de octubre de 1876, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Carlos Casares, y su Ministro Aristóbulo del Valle, dictaron el decreto 2747, dando origen a la fundación del pueblo hoy conocido como General Conesa.

Aunque la Ley Orgánica Municipal de 1886 dividió el territorio de la provincia de Buenos Aires en 81 partidos, Tordillo recién pudo tener sus propias autoridades a partir de 1935, cuando fue elegido Don Francisco Arrechea, constituyéndose también su Honorable Concejo Deliberante.

La presente declaración por el 185° aniversario de Tordillo es un acto de reconocimiento institucional que valora el esfuerzo, la trayectoria y la relevancia del Municipio dentro de la comunidad. Asimismo, busca honrar el legado y el



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

impacto positivo que ha tenido en la comunidad, y refuerza el compromiso del Estado provincial con el desarrollo y la promoción de las ciudades que integran la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**SABAT SABRINA INES**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.